

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 24 de octubre del 2017, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Consejo Forestal Estatal de Guerrero a que implementen programas, proyectos, lineamientos, manuales de carácter integrales con el fin de reforestar y forestar árboles diversos en las regiones del Estado, como una manera de combatir el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y una alfabetización medioambiental y climática, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos últimos días, a través de los diversos medios de comunicación y por las redes sociales, nos hemos enterado de los hechos de violencia ejercidos contra la Antropóloga Social y Defensora de los derechos de las mujeres Yndira Sandoval Sánchez, ocurridos el día 16 de septiembre del año en curso, de los que se responsabiliza a Policías Municipales del Municipio de Tlapa de Comonfort, de este, nuestro Estado, específicamente se señala a una mujer policía, como la persona que la violó y agredió sexualmente.

Yndira, según se ha divulgado es una activista de los derechos humanos de las mujeres y las juventudes, destacándose por impulsar reformas en materia de los derechos políticos de la juventud; también fue funcionaria pública en la Ciudad de México y coordinadora de feminismo del Comité Americano de la Internacional Socialista de Jóvenes (IUSY), según difundió el colectivo Tribunal Permanente de los Pueblos-Capítulo México.

Una de las voces autorizadas en defensa de los derechos de las mujeres en México, Sanjuana Martínez, tuvo a bien denunciar a través del medio de comunicación “La Jornada” este atroz hecho, que conviene transcribir por la importancia que reviste el Caso, mismo que es el siguiente:

“Defensora de los derechos de las mujeres, violada por la policía en Tlapa, Guerrero

Te dije que te ibas a chingar, dijo la policía Claudia Juárez Gómez a la activista y defensora de los derechos de las mujeres Yndira Sandoval Sánchez, mientras la sometía con una rodilla encima en una celda de la cárcel municipal de Tlapa de Comonfort, en Guerrero, adonde fue a dar una conferencia sobre violencia de género.

Yndira pensó que iba a morir, la mujer policía le manoseó los senos y le bajó el pantalón: Me penetró con sus dedos, me lastimó mucho. Luego me soltó, me aventó, me pateó, mientras otra mujer policía, cómplice, vigilaba la entrada a la celda. Yo ya no sabía qué seguía después de la tortura, dice en entrevista con La Jornada.

La agresión a la antropóloga social ocurrió el pasado 16 de septiembre, cuando atendía su cita en la Universidad Autónoma de Guerrero, adonde iba a dar una conferencia para promover acciones para la prevención, detección, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de Todas Mx, movimiento que dirige en favor de los derechos de este sector de la población.

Pero nunca pensó que ella misma sería la víctima: El hecho que sea una mujer mi agresora, me hace confirmar que nuestros enemigos no son los hombres: es el machismo, es el sistema, es el patriarcado, son las prácticas, es el Estado con rostro de hombre o con rostro de mujer.

La pesadilla

Los hechos fueron denunciados el 17 de septiembre ante la Fiscalía General de Guerrero, en la Unidad de Investigación 1 Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar Región Montaña, con la carpeta número 12080470200090170917, y el 13 de octubre ante la Procuraduría General de la República (PGR), con la célula de investigación de la agencia tercera de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra) y la carpeta FED/SDHPDSC/FEVIMTRA-GRO/0000634/2017.

Con las copias del expediente judicial entregadas a La Jornada, Yndira recuerda que estando en Tlapa de Comonfort se accidentó con un clavo, que le rompió su camisa del costado izquierdo debajo de su axilia, lastimándole una zona cercana a su seno, por lo que decidió acudir con su compañero a la Clínica San Antonio, donde la atendió el médico.

El médico le cobró primeramente la cantidad de 2 mil pesos y luego ante la insistencia, le bajó el costo del servicio a 900 pesos, pero le dijo que no aceptaba tarjeta, por lo cual tenía que buscar un cajero para regresar y pagarle a él mismo sin pasar por caja. Le dije entonces que le pagaría, pero que requería un recibo y una factura del servicio.

Cuando salió del lugar recordó que olvidó su celular, por lo que regresó, pero al salir observó que había una camioneta con seis elementos de la policía municipal de Tlapa de Comonfort que intentaban detener a su compañero, porque supuestamente se habían negado a pagar la cuenta de la clínica.

¿Por qué lo detienen? Soy defensora de derechos humanos, les dijo, y un agente le contestó: usted también está detenida. Fue entonces cuando exigió aplicar el protocolo para que en lugar de un hombre, la revisara una mujer policía, que de mala gana le gritó: ¡Cállate, pendeja!, negándose a dar su nombre.

Te vale madre quién soy, ya te dije que calles y aquí en Tlapa te chingas.

Yndira continúa el relato: “Como me negué a subir a la patrulla, la oficial me aventó hacia el interior de la batea de la camioneta y aunque le dije que estaba lastimada, se empeñó en apretarme la herida, torturándome física y sicoemocionalmente. Todo el trayecto hacia la comandancia municipal me tuvo de rodillas, jalándome el cabello hacia atrás, apretándome la herida y me preguntaba, riéndose: ‘¿Te duele?’”.

La policía, luego identificada como Claudia Juárez Gómez, le espetó mirándola a los ojos: ¡Aquí te vas a chingar, aquí valen verga tus derechos, aquí te chingas, pinche güerita pendeja, aquí estas en Tlapa y te voy a enseñar quién manda.

Al llegar la metieron en la primera celda ubicada en un pasillo. Mientras una policía vigilaba desde la puerta, la otra, identificada como Claudia Juárez Gómez, la agarró violentamente del cabello y la puso contra la pared: “Con su brazo derecho me sometió hasta ponerme de rodillas, me tapó la boca y me empezó a tocar mis senos, hasta que llegó abajo, desabrochando mi pantalón e introduciendo su mano izquierda debajo de mi pantaleta tocando mi área vaginal, penetrándome violentamente con sus dedos. La violación duró unos cinco minutos, pero se me hizo eterno, y todo el tiempo estuvo diciéndome al oído: “te dije que te ibas a chingar, te dije que te callaras, pendeja”.

Yndira lloraba, pero sus gritos no se escuchaban, porque tenía la boca tapada. Sintió que algo peor ocurriría y confirmó que al ser tan vulnerable incluso podían desaparecerla o asesinarla. Prefirió el silencio. Las dos policías salieron de la celda, ella se quedó tirada sin poderse mover, aterrorizada.

A los pocos minutos un policía llegó y le dijo que quedaba libre y podía irse. Nunca firmó un documento de entrada ni de salida de la cárcel municipal. La pesadilla todavía no terminaba.

El viacrucis

Acostumbrada a rescatar víctimas de violencia, Yndira utilizó todos los protocolos que conoce y que jamás pensó le servirían a ella misma para defenderse de una agresión.

Por primera vez en su vida vivió el viacrucis que padecen las mujeres violentadas sexualmente. Y sufrió el rechazo, las burlas, la indefensión ante servidores públicos que carecen absolutamente de visión de género a pesar de representar a instituciones que se supone están para defender la integridad y la seguridad de las mujeres.

Primeramente acudió a la Fiscalía Especializada de Delitos Sexuales de La Montaña, ubicada en la calle Guerrero, número 122. Estaba cerrada, sin guardia. Lo documentó haciendo que le tomaran unas fotos para después poder comprobar sus dichos.

Luego fue a la oficina del agente del Ministerio Público, que se identificó solamente como el Lic Valente, para interponer una denuncia por violación sexual, privación ilegal de la libertad y abuso de poder, y el funcionario le contestó que no podía levantar ninguna denuncia y a continuación cerró la ventanilla y apagó las luces.

Yndira se percató que había uniformados tomándole fotos y videograbándola desde una patrulla que la seguía. Finalmente decidió irse a dormir y al día siguiente continuar con los trámites de las denuncias: No dormí ni me bañé porque ningún médico legista me había revisado para darme el dictamen médico.

Afuera de la fiscalía estaba el director de Seguridad Pública de Tlapa, Javier Rivera Fierro, queriendo hablar, y ella le dijo: No sé quién seas, pero por tu cargo, tú eres el responsable de lo que me sucedió anoche, así que retírate porque no entiendo qué haces en la fiscalía. Tu presencia es una intimidación más.

A continuación, la fiscal Osbelia Blanco Martínez le abrió la puerta de la oficina y le dijo: ¿Tú eres la de la violación? Yndira contestó: ¿perdón? ¿Cómo lo sabes? Y la fiscal añadió: me lo dijo el Ministerio Público en turno de la noche. El mismo funcionario que se negó a recibir su denuncia.

La fiscal argumentó que no contaba con personal para hacer los dictámenes, médicos, psicológicos ni toxicológicos. Yndira tuvo que esperar horas y hasta un día más para documentar lo que le habían hecho. El químico que finalmente la atendió le hizo una advertencia: Está usted consciente de que si en su examen aparecen restos, muestras o residuos de sustancias que usted no haya declarado, se puede ver perjudicada. Ella le dijo que si así sucedía, eso no era delito; en cambio, lo que le habían hecho, sí.

Para el examen psicológico fue citada el 18 de septiembre, dos días después de la agresión, por Karen Denisse Ramírez. Mientras esperaba afuera de su oficina, escuchó un vehículo con perifoneo que con voz alarmista anunciaba la noticia distorsionada publicada en un pasquín llamado Interdiario, el ABC en La Montaña: Vergonzoso sainete protagonizado por la hija de una diputada local. La mentira con su foto, seguramente entregada por los policías, la conmocionó.

Entre en crisis, me aterraba el hecho de ir descubriendo el nivel de colusión y complicidad de las autoridades, dice llorando. La sicóloga no aplicó el protocolo y la recibió con una terrible pregunta: ¿Qué sentimiento te invade por el hecho de estar en Tlapa impartiendo una charla contra violencia y haber sido violada durante tu estancia?

Para obtener el dictamen médico, Yndira tuvo que trasladarse a las instalaciones del Issste, donde la recibió Rogelio H. Pérez Laurel: ¿Sí sabes que si no encuentro nada ahí (señalando la vagina) la que se va a ir a la cárcel eres tú?, y luego añadió en tono de mofa: Ya cálmate y desvístete, no tengas pena, aquí todas somos mujeres, incluyéndome.

El examen con referencia a las manecillas del reloj arrojó laceraciones y lesiones de manipulación e irritación aguda: a la 1 a las 3 a las 6 , a las 9 y 12, y luego consignó las lesiones en brazos, antebrazos, pantorrillas, rodillas y muslo derecho, así como en espalda y la ingle.

Los protocolos fueron cumplidos gracias al conocimiento de la víctima, y a pesar de las instituciones, pero Yndira acaba de empezar la lucha para el acceso a la justicia. Y como respuesta, su casa fue allanada y fue amenazada de muerte, por lo que se acogió al mecanismo de protección y ahora vive bajo el cuidado de escoltas.

Llorando, advierte con enorme fortaleza que seguirá buscando justicia, incluso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

El hecho que me violara una mujer me confirma que nos está carcomiendo el propio sistema, que normaliza la violencia y nos quiere obligar a pensar que este es nuestro destino. Las instituciones están podridas. Quiero caminar sin miedo; el Estado me pudo haber quitado la seguridad, pero no me va a quitar ni la dignidad ni mi vocación de seguir defendiendo los derechos de las mujeres, concluyó¹.

La agresión a Yndira Sandoval Sánchez, ocurrió el pasado 16 de septiembre, cuando atendía su cita con la Universidad Autónoma de Guerrero, en Tlapa de

¹ SanJuana Martínez, *Defensora de los derechos de las mujeres, violada por la policía en Tlapa, Guerrero, La Jornada*, [citado 22-10-2017], 2017, en línea, Disponible en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2017/10/22/politica/013n1pol>.

Comonfort, de este nuestro Estado, adonde daría una conferencia para promover acciones para la prevención, detección, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de Todas Mx, movimiento que dirige en favor de los derechos de este sector de la población.

Yndira afirma fue víctima de violación sexual, privación ilegal de la libertad, tortura, entre otros delitos, ejecutados por elementos de la policía Municipal, esto es importante resaltarlo, porque el Municipio de Tlapa de Comonfort, uno de los ocho municipios incluidos en la declaratoria de Alerta de Género, hecha por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el día 22 de junio de 2017.

No obstante de esta alerta, no se tiene conocimiento que las Autoridades Municipales y Estatales hayan realizado en dicho municipio, las acciones de emergencia que señala la ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, ni las que deberían implementarse como medidas necesarias para asegurar el cese de la violencia contra las mujeres recomendadas en la declaratoria citada, tampoco se conoce el programa de trabajo que permita a las autoridades Municipales y Estatales, implementar las medidas de seguridad, prevención y justicia ahí previstas.

Por la inacción de las autoridades, especialmente de la autoridad Municipal, para implementar las medidas de seguridad, prevención justicia, la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, se convierte en ese Municipio de Tlapa de Comonfort, en letra muerta, y tiene como consecuencia que no se logren frenar los hechos de violencia contra las mujeres.

Yndira Sandoval, no solo afirma haber sufrido violencia, física y sexual, sino también violencia Institucional, toda vez que, la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales con sede en Tlapa, estaba cerrada al momento que intentó denunciar, minutos después de las agresiones; el Ministerio Público que la atendió, se negó a tomar la denuncia y la amenazó e intimidó con llevarla a la policía si no se retiraba.

El director de la policía municipal, se encontraba afuera de la Fiscalía Especializada cuando Yndira Sandoval se presentó a hacer su denuncia, al día siguiente de los hechos.

Sumado a estas irregularidades, la Ministerio Público Especializada no dictó medidas cautelares pese a la solicitud expresa, violó en todo momento los

protocolos de atención a víctimas y no ordenó la realización de dictámenes en tiempo y forma como lo marca la ley, tales como el legista, psicológico, ginecológico y toxicológico.

Yndira, tampoco contó con disposiciones de seguridad como víctima y fue hasta el tercer día de las violencias ejercidas en su contra y bajo permanente riesgo, que fueron dictadas medidas de protección en su carácter de defensora de Derechos Humanos.

A más de un mes de los hechos, no se tiene conocimiento que se hubiera practicado el protocolo de Estambul para acreditar la tortura que denuncia la activista de los derechos humanos de las mujeres, es por eso que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos debe realizar sus propias diligencias para garantizar un debido proceso a la víctima, a quien por cierto se ha Re victimizado.

Como integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, nos pronunciamos por el respeto irrestricto a los derechos humanos, por eso exigimos al Fiscal General, que se investiguen a fondo estos hechos, con respecto a los protocolos con perspectiva género que no sea una carpeta de más que se quede en el archivo y se sume a las más de 20 mil que tiene sin resolver, le pedimos que no genere más impunidad y si hay responsabilidad busque el castigo a la o los responsables”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de octubre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para los efectos de que de manera inmediata, se realicen las investigaciones que esclarezcan los hechos suscitados el 16 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mencionados en el cuerpo del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, para los efectos de que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, se sirvan dar puntual seguimiento a los hechos suscitados el pasado 16 de septiembre del presente año en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en los que se vieron involucradas la elemento de seguridad pública municipal, Claudia Juárez Gómez y la activista y defensora de los derechos de las mujeres Yndira Sandoval Sánchez.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL LICENCIADO JAVIER IGNACIO OLEA PELÁEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LOS EFECTOS DE QUE DE MANERA INMEDIATA, SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE ESCLAREZCAN LOS HECHOS SUSCITADOS EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, MENCIONADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO.)

2015 - 2018